



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 28 MAYO 2013

OFICIO N° 1473 -2013/MEM-AAE

Señor

Mauro Orlando Gutierrez Martín .

Director

**Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano
Directo**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Presente.

Asunto : Se solicita se emita Opinión Técnica No Vinculante al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el "Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora, Lote Z-1, Región Tumbes.

Referencia: D.S. N° 060-2013-PCM de fecha 25 de mayo de 2013 – Aprueban Disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos Administrativos y otras medidas para impulsar proyectos de inversión Pública y privada.
Escrito N° 2122840
Oficio N° 1912-2011-MEM/AAE
Oficio N° 1814-2012-MEM/AAE (22/08/2012)

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al D.S. N° 060-2013-PCM de la referencia y habiendo transcurrido el plazo contemplado en el artículo 3.3. de dicho Decreto Supremo, se le solicita emita la Opinión Técnica No Vinculante correspondiente a fin de cumplir con lo dispuesto por la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del citado decreto; para lo cual se le otorga un plazo de siete (07) días hábiles de conformidad con el artículo 132° de la Ley N° 27444.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

.....
Eco. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS